



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Cieza, a veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, siendo las catorce horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña M^a Jesús López Moreno, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Don Antonio Alberto Moya Morote y Don Antonio Montiel Ríos; y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

MOTIVACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Seguidamente por el Sr. Presidente se procede a efectuar la motivación de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

Efectuada la motivación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

(2º)

ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE “ACCESOS Y VIADUCTO SOBRE EL RÍO SEGURA EN PARAJE EL GINETE DE CIEZA”. GEN-CTTE/2022/88

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2022, aprobó el expediente de contratación, en procedimiento abierto simplificado de la obra de “ACCESOS Y VIADUCTO SOBRE EL RÍO SEGURA EN PARAJE EL GINETE DE CIEZA”, cuya licitación se publicó mediante anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16 de agosto de 2022.

RESULTANDO que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación los

siguientes licitadores:

Licitador	C.I.F.
ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	B73939472
AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.	A03443801
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	A28582013
CONSTU ARCHENA, S.L.	B30578611
CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE, S.L.	B73594285
ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.	B73801193
GRULOP 21, S.L.	B19510361
JOSÉ FRANCISCO ARGUDO JIMÉNEZ	77509018F
SERVIMAR 2008, S.L.U.	B73574691

RESULTANDO que la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, a la vista de las ofertas presentadas, y conforme a lo establecido en la cláusula 13ª del PCAP, por unanimidad, acordó la admisión de todas las ofertas presentadas.

RESULTANDO que, tras el descifrado y apertura del sobre relativo a la oferta económica, se procedió a la valoración de criterios cuantificables de forma automática, donde de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP, la adjudicación se efectuará a la oferta económica más ventajosa. Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procede a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente resultado:

N.º Licitador	Oferta (I.V.A. incluido) €	Puntos
1 ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1.122.008,94 €	100,00
2 GRULOP 21, S.L.	1.137.850,16 €	98,61
3 CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE, S.L.U.	1.160.078,36 €	96,72
4 CONSTU-ARCHENA, S.L.	1.208.185,00 €	92,87
5 AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	1.234.248,72 €	90,91
6 CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1.250.708,82 €	89,71
7 SERVIMAR 2008, S.L.U.	1.253.362,84 €	89,52
8 ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.	1.256.929,96 €	89,27
9 JOSÉ FRANCISCO ARGUDO JIMÉNEZ	1.258.400,00 €	89,16

RESULTANDO que, a la vista de la clasificación de las ofertas efectuadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó lo siguiente:

1º.- Proponer al órgano de contratación, al licitador ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L. con C.I.F.: B73939472 para la adjudicación de las obras de “ACCESOS Y VIADUCTO SOBRE EL RÍO SEGURA EN PARAJE EL GINETE DE CIEZA” de conformidad con su oferta, por el precio de UN MILLÓN CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.122.008,94 €), correspondiendo la cantidad de 927.280,12 € al precio base y 194.728,82 € al 21 %de I.V.A., según su oferta presentada.

2º.- Requerir, mediante comunicación efectuada a través de la Plataforma de Contratación Electrónica, al citado adjudicatario, para que, en el plazo de siete días hábiles, a

contar desde el envío de la comunicación, presente la siguiente documentación:

- Justificante de constitución de garantía definitiva, por importe de 46.364,01 €, correspondiente al 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

RESULTANDO que ha sido efectuado el requerimiento a la mercantil propuesta como adjudicataria, a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, y habiendo sido presentada, dentro del plazo establecido, la documentación requerida y habiendo constituido, a favor de este Ayuntamiento, la preceptiva garantía definitiva prevista en la cláusula 10ª del PCAP que rige el contrato, y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la cláusula 18 del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa a las obras de “ACCESOS Y VIADUCTO SOBRE EL RÍO SEGURA EN PARAJE EL GINETE DE CIEZA”.

2º.- Adjudicar el contrato de las obras de “ACCESOS Y VIADUCTO SOBRE EL RÍO SEGURA EN PARAJE EL GINETE DE CIEZA” a ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L. con C.I.F.: B73939472 de conformidad con su oferta, por el precio total de UN MILLÓN CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.122.008,94 €), según su oferta presentada y conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y al proyecto técnico de dichas obras.

3º.- Que se notifique este acuerdo al adjudicatario, requiriéndole, para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.

4º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

5º.- Anular las cantidades autorizadas y no dispuestas derivadas del presente expediente de contratación.

6º.- Facultar a la Concejala Delegada de Obras y Servicios para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en



formalización de la adjudicación.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

Siendo las catorce horas y diez minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-